



PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al proyecto artístico “El Cuento o La Canción”, con idea, guión y actuación de Esteban Prol, por constituir una propuesta escénica y audiovisual inclusiva destinada a las infancias, que promueve el acceso a la cultura de niñas, niños y adolescentes sordos e hipoacúsicos, integrando de manera orgánica la Lengua de Señas Argentina (LSA) y recursos de accesibilidad desde su concepción.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El proyecto "El Cuento o La Canción", creado e interpretado por Esteban Prol, se presenta como una propuesta artística innovadora que articula narración, música en vivo y lenguaje escénico, concebida desde su origen bajo una perspectiva inclusiva. A través de la incorporación de la Lengua de Señas Argentina (LSA) y de recursos visuales y corporales, el proyecto garantiza el acceso pleno de niñas, niños y adolescentes sordos e hipoacúsicos, promoviendo una experiencia cultural compartida.

Lejos de tratarse de una adaptación posterior, la accesibilidad forma parte estructural del lenguaje artístico del proyecto, lo que lo convierte en una herramienta concreta de inclusión y en un modelo replicable para el desarrollo de nuevas producciones culturales accesibles.

El proyecto se inscribe en el derecho al acceso a la cultura consagrado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, así como en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que establece la obligación del Estado de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes culturales.

En este sentido, "El Cuento o La Canción" no solo constituye una propuesta artística, sino también una acción cultural con impacto social directo, en tanto amplía el acceso a experiencias teatrales y narrativas para la comunidad sorda, promueve la integración entre públicos oyentes y no oyentes, y fomenta desde la infancia una cultura de inclusión, diversidad y empatía.

Asimismo, el proyecto presenta un carácter versátil que trasciende el formato escénico tradicional, pudiendo desarrollarse tanto en el ámbito teatral como en formatos audiovisuales, lo que permite su amplificación y alcance a nuevos públicos, incluyendo entornos educativos, plataformas digitales y contenidos culturales accesibles.

Esta proyección lo posiciona no solo como una obra, sino como un dispositivo cultural de inclusión, con potencial de expansión y replicabilidad en distintos soportes y territorios.

En un contexto donde aún persisten barreras de acceso para la comunidad sorda en la oferta cultural, resulta fundamental promover y visibilizar iniciativas que integren la accesibilidad desde su origen. El reconocimiento institucional de este tipo de proyectos contribuye a consolidar políticas culturales más inclusivas y a incentivar la producción de contenidos accesibles en la Ciudad.



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

La trayectoria artística de Esteban Prol y su compromiso con el desarrollo de propuestas que amplían derechos garantizan una propuesta de calidad, con sensibilidad social y vocación de alcance público.

Por todo lo expuesto, el presente proyecto de declaración tiene por objeto reconocer el valor cultural, social e inclusivo de "El Cuento o La Canción", así como impulsar su difusión y eventual desarrollo en distintos formatos y ámbitos de exhibición.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.